



RESOLUCIÓN de 13 enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resoluciones de 29 de noviembre de 2023, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnicos Superiores de Higiene Bucodental en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de las Resoluciones de 29 de noviembre de 2023, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 237, de 12 de diciembre de 2023, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Único.— Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior en Higiene Bucodental:

Titulares:

Presidenta: D.^a Ana María Pelleja Guardiola.

Secretario: D. Alberto Lázaro Romero.

Vocal 1.^º: D.^a Marta Beguería Pérez.

Vocal 2.^º: D.^a Zaida Saiz Burgueño.

Vocal 3.^º: D.^a Ana Cristina Rello Pedro de Alcántara.

Suplentes:

Presidenta: D.^a Belén Sanz Casorrán.

Secretario: D. Jesús María Gracia Gavara.

Vocal 1.^º: D.^a María Carmen Pérez Tornos.

Vocal 2.^º: D.^a Marta Sancho Manzano.

Vocal 3.^º: D.^a María Yolanda Millán Fernández.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de enero de 2025.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**